

## ARRENDAMIENTO DE LOCALES



### Descripción

El municipio de Quinindé a través de él/la Administrador(a) de los mercados municipales, la Dirección de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo, en coordinación con la Comisaria Municipal, serán los responsables en informar al alcalde sobre el uso, organización, funcionamiento, administración y control del mercado municipal de Quinindé.



### ¿A quién está dirigido?

A los ciudadanos que realizan o quieran realizar actividades comerciales dentro de las instalaciones de los mercados municipales.



### ¿Tipo de trámite?

- **ARRENDAMIENTO DE LOCALES**



### ¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- Solicitud dirigida al señor alcalde, detallando en forma clara y precisa el tipo de negocio a instalar en el local.
- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Certificado original de salud y sanidad expedido por un centro de salud pública o por el Ministerio de Salud Pública.
- Certificado original de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé.



- Carné del CONADIS (personas con discapacidad) de ser el caso
- Ser mayor de Edad.
- Ser de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario se tendrá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador.

En caso de ser adjudicada la utilización de un local o puesto, el adjudicatario deberá obligatoriamente obtener el carnet municipal para lo cual presentará los siguientes documentos;

- Aprobación municipal de utilización de un local o puesto
- Dos fotos tamaño carné del adjudicatario
- Copias del Registro Único de Contribuyentes (Ruc o Rise) vigente donde conste la actividad que realiza o va a realizar.
- Una copia del certificado de salud otorgado por la Dirección de Salud o por el Área de Salud.
- Permiso de funcionamiento otorgado por la Dirección de Gestión Ambiental Riesgo y Minería.
- Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos

**12  
34**

### ¿Como hago el trámite?

Este trámite se lo hace por una sola ocasión en las oficinas de administración de Mercados en donde se podrá también renovar los contratos, luego con los contratos firmados el departamento de rentas procede a realizar las emisiones mensuales y los arrendatarios deberán acercarse mensualmente a las ventanillas de recaudación a cancelar los valores.



**¿Cuál es el costo del trámite?**

Los valores de los arrendamientos se estipulan en el contrato.



**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Calle 24 de mayo y Maclovio Velasco planta baja de 08H00 a 17H00.



**Correo Institucional**

[info@quininde.gob.ec](mailto:info@quininde.gob.ec)



**Base Legal**

**“ORDENANZA QUE REGULA EN FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN DE QUININDÉ”**